CONGRESO de la REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Congreso de la República aprobó con 91 votos a favor la Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización en diciembre del año 2001. Meses después, en el año 2002 se promulga la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, que creó los gobiernos regionales sobre la base de los departamentos, siendo uno de estos el Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, el 16 de noviembre del 2002, se promulga la Ley de Gobiernos Regionales donde se precisan las competencias de dichos estamentos. Esta norma precisa que: "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, la norma estableció que dicha instancia territorial contará con un presidente y vicepresidente, hoy denominado gobernador y vicegobernador; además de un Consejo Regional, y se imprimió un nuevo aliento a la participación ciudadana con la creación del Consejo de Coordinación Regional (CCR) donde se consensuarían las decisiones de gobierno;

Que, el Consejo Regional, posee facultades normativas y fiscalizadoras donde y es el espacio por naturaleza donde se aprueban acuerdos y ordenanzas. A pesar de que, en un primer momento, el titular y su adjunto, formaban parte de este Consejo, posteriormente se afianzó la necesidad de independizar ambos poderes, siendo el Consejo Regional presidido por un consejero delegado elegido entre los mismos integrantes por un período de un año;

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque es un ente transparente, democrático y participativo, que lidera e impulsa los procesos de gestión estratégica integral para el desarrollo humano, sostenible y ambientalmente

responsable contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de Lambayeque;

Que, en el año 2003, el 1 de diciembre, fue instituido como el Día de la Región Lambayeque, fecha que coincide con la creación del departamento de Lambayeque, en el año 1874;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Gobierno Regional de Lambayeque, por cumplir 22 años de creación.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fraterno saludo al Gobierno Regional de Lambayeque, al conmemorarse el 1 de diciembre de 2024, el vigésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Jorge Luis Pérez Flores, Gobernador Regional de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Consejo Regional, funcionarios y personal administrativo de esta institución, haciendo votos por continuar este trabajo intenso y solidario, en el marco de nuestras facultades, sumando esfuerzos que contribuyan a consolidar el crecimiento y desarrollo de nuestra región, siempre con un sentido humano, donde nuestros objetivos comunes sea el bienestar de nuestras hermanas y hermanos lambayecanos.

Lima, 28 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2024 12:41:13-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA